Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 443

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05 /2020 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – I.D. N° 373.589.

Asunción, 26 de marzo de 2020

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – I.D. N° 373.589., y;

CONSIDERANDO:

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, es AD REFERÉNDUM previsto en el presupuesto para el Ejercicio Fiscal año 2020, cuya ejecución dependerá de la asignación del Plan Financiero. El monto del PAC es de Gs. 48.901.023 (Guaraníes cuarenta y ocho millones novecientos un mil veintitrés)

Que, se encuentra a la vista el DICTAMEN A.J. – DOC N° 318, de fecha 17/03/2020, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación.-

Que, conforme se desprende del DICTAMEN mencionado, se sugiere la adjudicación según el siguiente detalle:

Oferente	Ítems Adjudicados	Precio Total (IVA Incluido)
1- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	1 – 7 – 8 – 11 - 15 – 16 – 17 – 22 – 24 – 25 – 27 – 29 – 32 – 38 – 39 – 43 – 49 – 51 – 54 – 55 – 62 – 64 – 65 – 66 – 69 – 70 – 76 – 77 – 78 – 79 – 81 – 82 – 85 – 86 – 87 – 88 – 89 – 90 – 91 – 95 – 96 – 100 – 101 – 102 – 115 – 116 – 121 y 123.	Gs. 14.677.053
2- COVA de Juan Rodríguez.	3 – 9 – 10 – 23 – 28 – 30 – 33 – 34 – 35 – 36 – 40 – 41 – 44 – 45 – 46 – 47 – 48 – 52 – 53 – 56 – 57 – 58 – 59 – 60 – 71 – 72 – 73 – 75 – 80 – 97 – 98 – 99 – 106 – 110 – 112 – 114 – 117 – 119 – 120 y 125.	Gs. 22.001.820
3- DEPOSITO TAJY de Osvaldo Noel Benítez.	2 – 5 – 12 – 13 – 14 – 18 – 19 – 20 – 21 – 26 – 37 – 42 – 67 – 68 – 74 – 84 – 92 – 104 – 105 – 107 – 108 – 109 – 122 – 124 y 126.	Gs. 5.950.650
MONTO TOTAL – IVA Incluido		Gs. 42.629.523
ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS (Art. 30 inc. "a" y "c"): 4 – 6 – 31 – 50 – 61 – 63 – 83 – 93 – 103 – 111 – 113 y 118.		

Monto Total Adjudicado: Guaraníes CUARENTA Y DOS MILLONES, SEISCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL, QUINIENTOS VEINTE Y TRES.-

Que, la presente resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 POR EL UAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su

A.V. / E.R.
Abog. Elías Rodríguez

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 443

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05 /2020 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – I.D. N° 373.589.

26 de marzo de 2019.

Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución Adjudicando la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – I.D. N° 373.589.,, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 318/2019, de fecha 17 de marzo de 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme al artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – I.D. N° 373.589, conforme al siguiente cuadro:

Oferente	Ítems Adjudicados	Precio Total (IVA Incluido)
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	1 – 7 – 8 – 11 - 15 – 16 – 17 – 22 – 24 – 25 – 27 – 29 – 32 – 38 – 39 – 43 – 49 – 51 – 54 – 55 – 62 – 64 – 65 – 66 – 69 – 70 – 76 – 77 – 78 – 79 – 81 – 82 – 85 – 86 – 87 – 88 – 89 – 90 – 91 – 95 – 96 – 100 – 101 – 102 – 115 – 116 – 121 y 123.	Gs. 14.677.053
COVA de Juan Rodríguez.	3 – 9 – 10 – 23 – 28 – 30 – 33 – 34 – 35 – 36 – 40 – 41 – 44 – 45 – 46 – 47 – 48 – 52 – 53 – 56 – 57 – 58 – 59 – 60 – 71 – 72 – 73 – 75 – 80 – 97 – 98 – 99 – 106 – 110 – 112 – 114 – 117 – 119 – 120 y 125.	Gs 22.001.820

Enrique Aquino - Jefe
U.E.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

...///

A.V. / E.R.
...lias Rodríguez

Dr. P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 443

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05 /2020 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – I.D. N° 373.589.

26 de marzo de 2019.

DEPOSITO TAJY de Osvaldo Noel Benítez.	2 – 5 – 12 – 13 – 14 – 18 – 19 – 20 – 21 – 26 – 37 – 42 – 67 – 68 – 74 – 84 – 92 – 104 – 105 – 107 – 108 – 109 – 122 – 124 y 126.	Gs.	5.950.650
MONTO TOTAL – IVA Incluido		Gs.	42.629.523

Monto Total Adjudicado: Guaraníes CUARENTA Y DOS MILLONES, SEISCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL, QUINIENTOS VEINTE Y TRES.-

Artículo 2°. DECLARAR DESIERTO los ítems 4,6, 31, 50, 61, 63, 83, 93, 103, 111, 113 y 118., de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inc. a) y b) de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".-

Artículo 3° Autorizar un nuevo llamado y la Aprobación de la Carta Invitación en relación a los ítems declarados desiertos en el Artículo 2° de la presente Resolución.-

Artículo 4° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el dictamen de evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 5° Disponer que el Centro Nacional de Servicios de Sangre – CENSA, Programa Ampliado de inmunizaciones (PAI), Dirección de Salud Bucodental, Dirección General de Vigilancia de Salud y el Instituto Nacional de Salud, sean las encargadas de la administración de los Contratos con la firma Adjudicada, atendiendo a la distribución de los bienes adquiridos para cada dependencia, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

Artículo 6° Establecer que el Contrato sea suscripto, conforme lo establece la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14/02/2019 en su Artículo 15, por los titulares de las siguientes dependencias: Centro Nacional de Servicios de Sangre – CENSA, Programa Ampliado de inmunizaciones (PAI), Dirección de Salud Bucodental, Dirección General de Vigilancia de Salud y el Instituto Nacional de Salud

Artículo 7° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.-

Artículo 8° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Dr. P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V. / E.R.
Abog. Elías Rodríguez

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 443

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05 /2020 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – I.D. N° 373.589.

26 de marzo de 2019.

Artículo 9° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)

RECIBIDO:	Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 26 MAR. 2020	HORA: 17:10
N° 186288/19	FIRMA:

Oscar Franco

A.V. / E.R.
Abog. Elías Rodríguez

Enrique Acuña - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL